



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 27 SEP 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 12502/2010, en las que el Director de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Horacio MARTINEZ informa sobre la puesta en marcha del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”, con la finalidad de promover proyectos de asociación entre establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de estadía de los estudiantes argentinos seleccionados, fijados en PESOS CINCUENTA UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 51.948.-).

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de fondos por un monto de PESOS CINCUENTA UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 51.948.-), asignados a esta Facultad mediante Resolución N° 1063/2010-S.P.U. con destino al pago de becas estudiantiles durante el ejercicio 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 307

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO